

ROSARIO, 30 de Septiembre de 2008

VISTO: El Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para Docentes Auxiliares llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondientes a la asignatura **TECNOLOGIA DE FABRICACION** del área Organización Producción, del Dpto. Ingeniería Mecánica en nuestra Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al Artículo N° 31 de Ordenanza 898/99, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla continuación:

1°) **MASETRO, JAVIER OSCAR**

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Que, la Comisión de Enseñanza Analizó y Aconsejó la aprobación del mismo.-

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTICULO 1°).- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 – Punto a) de la Ordenanza n° 898/99, correspondiente al Concurso de la Asignatura **TECNOLOGIA DE FABRICACION** del área Organización Producción, del Dpto. Ingeniería Mecánica, en Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°).- Designar, al Ing. MASETRO, Javier Oscar (Legajo U.T.N. N° 43440 D.N.I. N° 21.544.920) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con 1 (una) dedicación semiexclusiva en la Asignatura **TECNOLOGIA DE FABRICACION**, del área Organización Producción, del Dpto. Ingeniería Mecánica, en Facultad Regional Rosario.-

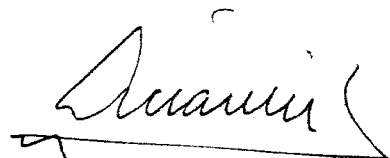
ARTICULO 3°).- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese al aspirante, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal, cumplido archívese.-

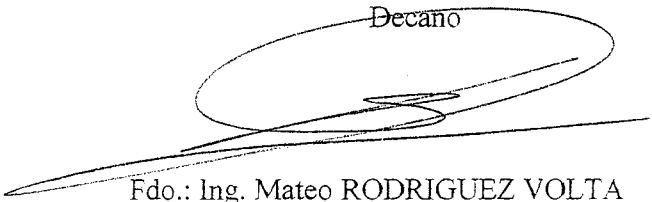
RESOLUCION N°: 369/08



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL


Fdo. Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Fdo.: Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico